días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", ante el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Si no formularan alegaciones en el plazo citado, la misma será considerada Propuesta de Resolución, por lo que se procederá a dictar las resoluciones correspondientes.

O.M.= Ordenanza Municipal

L.S.V = Ley de Seguridad Vial

R.G.C.= Reglamento General de Circulación

					Cuant.			
Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	€	Norma	Art.º	
09496_2007	SEGOVIA ALVAREZ MANUEL	52118435K	28230 LAS ROZAS -MADRID-	05-01-2007	30,05	RGC	171.3	
09498_2007	DISTRIBUCIONES ALIMENTARIAS HIPOS SL	B73276289	30500 MOLINA DEL SEGURA -MURCI	05-01-2007	30,05	RGC	94.1 C	
10062_2007	ANDUGAR VILLA CARMEN	22327775L	30564 LORQUI – MURCIA -	06-01-2007	60,10	RGC	91.2	
10063_2007	TRANSPORTES ALBERTA SL	B30053904	30562 CEUTI – MURCIA -	06-01-2007	30,10	RGC	91.2	
10117_2007	AUTOCRISTALES LUNA NUEVA SL	B73105678	30110 CABEZO DE TORRES -MURCIA	12-01-2007	30,05	RGC	94.2	
10552_2007	CAMPILLO LOPEZ ANGEL	74298270J	30560 ALGUAZAS – MURCIA	14-01-2007	30,05	RGC	154.1	
11253_2007	OLIVA GARCIA MANUEL	77563720S	30564 LORQUI – MURCIA	01-01-2007	60,10	RGC	91.2	
11256_2007	ADYATER AHMED	X1349254M	30120 EL PALMAR MURCIA – MURCIA	03-01-2007	30,05	RGC	94.1 C	

En Lorquí a 12 de marzo de 2007.—El Instructor de los expedientes, Cayetano Ruiz García.

Los Alcázares

4233 Padrones municipales y periodos de recaudación.

Aprobados por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el día 13 de marzo de 2007, los Padrones Municipales relativos al:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y Rústica,
 - Impuesto sobre Actividades Económicas,
 - Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, y
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras, correspondientes al ejercicio 2007, se exponen al público durante el plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Asimismo se fija como periodo de recaudación en voluntaria de los referidos Impuestos y Tasa, hasta el día 28 de septiembre de 2007.

Los Alcázares a 14 de marzo de 2007.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º el Alcalde-Presidente, José Antonio Martínez Meca.

Los Alcázares

4234 Expediente número 01-A/07 de modificación de créditos, que afecta al Presupuesto Municipal para el año 2007.

Ha sido elevado a definitivo, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 12 de febrero de 2007, el expediente

núm. 01-A/07, de modificación de créditos que afecta al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2007, que ofrece el siguiente resumen por Capítulos:

Num. 01-A/07

A) ESTADO DE INGRESOS

	Consignación			Consignación		
Capítulo	anterior	Aumentos	Bajas	Final		
a) OPERACIONES CORRIENTES						
1	5.420.215,82			5.420.215,82		
2	3.444.505,74			3.444.505,74		
3	12.267.240,56			12.267.240,56		
4	2.677.696,1 1			2.677.696,11		
5	90.675,00			90.675,00		
b) OPERACIONES DE CAPITAL						
6	14.026.369,92			14.026.369,92		
7	3.434.337,17			3.434.337,17		
8	5.516.783,54			5.516.783,54		
9	1.993.202,00			1.993.202,00		
TOTAL	48.871.025,86	0,00		48.871.025,86		

B) ESTADO DE GASTOS

	Consignación		Consignación				
Capítulo	anterior	Aumentos	Bajas	Final			
a) OPERACIONES CORRIENTES							
1	7.187.975,17			7.187.975,17			
2	10.135.605,89			10.135.605,89			
3	63.411,16			63.411,16			
4	226.006,79			226.006,79			
b) OPERACIONES DE CAPITAL							
6	31.198.432,59	230.998,93	230.998,93	31.198.432,59			
9	59.594,26			59.594,26			
TOTAL	48.871.025.86	230.998.93	230.998.93	48.871.025.86			